IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don José Pascua García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en la ejecutoria número 150/01 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Consultoría Técnica de Servicios Integrales, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Manuel Llamas Jiménez, contra don Concepción Perea Simón y doña Juana Josefa Rodríguez Castro en reclamación de 16.568.681 pesetas de principal, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

1. Vivienda en planta 2.ª de la escalera izquierda, del edificio «Norte», hoy, Vía Complutense número 42, de esta ciudad. Inscrita al tomo 3.480, libro 151, folio 208, finca 13.198.
2. Plaza de garaje número 99, en la planta sótano 2, del edificio llamado «Norte», en la Vía Complutense número 42. Inscrita al tomo 3.490, libro 155, folio 201, finca 13.153-3.
3. Plaza de garaje número 97, en la planta sótano 1, del edificio llamado «Norte», en la Vía Complutense número 42. Inscrita al tomo 3.486, libro 155, folio 200, finca 13.154-5.
4. Trastero número 87, en la planta 5.ª del edificio llamado «Norte», en la Vía Complutense número 42. Inscrito al tomo 3.483, libro 152, folio 24, finca 13.239.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Colegios, número 4 y 6 de Alcalá de Henares, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de:

a) 38.285.000 pesetas, la primera de ellas.
b) 906.750 pesetas, la segunda.
c) 906.750 pesetas, la tercera.
d) 201.500 pesetas, la cuarta.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», 0182, agencia número 1433, D.C. 0* cuenta número 00000023350018015001, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—En el inmueble que se subasta no consta si se encuentra libre de ocupantes.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Alcalá de Henares, 29 de junio de 2001.—El Secretario.—40.742.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez de Primera Instancia número 4 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Casañas Ascanio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1208000018025400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Doscientas veintiséis. Vivienda letra D, tipo A-III del proyecto de la décima planta alta del bloque número 5 de la promoción «La Algodonera» de la Cooperativa «Sur-Cádiz» de esta ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcones-terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 74 metros 40 decímetros cuadrados y una superficie construida incluida parte proporcional de elementos comunes de 95 metros 25 decímetros cuadrados. Tomando como frente el rellano de la escalera, hueco del ascensor y con zona de entrada al bloque; por la derecha, entrando, y por el fondo, con zona de aceras y accesos, y por la izquierda, con la vivienda letra C de su misma planta. Inscrita al libro 342, folio 91, finca 25.188, inscripción última del Registro.

2. Doscientas veinticinco. Vivienda letra C, tipo A-III del proyecto de la décima planta alta del bloque número 5 de la promoción «La Algodonera» de la Cooperativa «Sur-Cádiz», hoy calle Séneca, de esta ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcones-terraza y servicios.